



ASOCIACIÓN SOLAR DE LA INDUSTRIA TÉRMICA

Avenida del Doctor Arce, 14, 28002, Madrid Tel., +34 914110162, 952653225 Fax 915612987

info@asit-solar.com

www.asit-solar.com

Pascual Polo,
Secretario General de ASIT

SECTOR SOLAR TÉRMICO: ¿PERSPECTIVAS MÁS ALLÁ DESDE LAS ORDENANZAS SOLARES?

Desde ASIT pretendemos difundir nuestro punto de vista sobre la situación actual del sector de la Energía Solar Térmica y plantear nuestras sugerencias y propuestas sobre este momento crítico que atraviesa nuestro sector frente a las expectativas generadas con las previsiones que se contemplan en el PER 2005-2010, cuyos objetivos en cuanto a parque instalado de Energía Solar Térmica (5.000.000 M2) están muy lejos de cumplirse, a diferencia de lo sucedido con otras tecnologías renovables que han experimentado un notable incremento en los últimos años, sintiéndonos orgullosos al ver cómo han superado con creces sus objetivos y dejado obsoletas sus previsiones iniciales.

En cuanto al mercado solar térmico en 2008, la desaceleración que estamos viviendo en el sector de la construcción ha minimizado el gran impacto esperado por todos de aportación de nuevo parque de instalaciones.

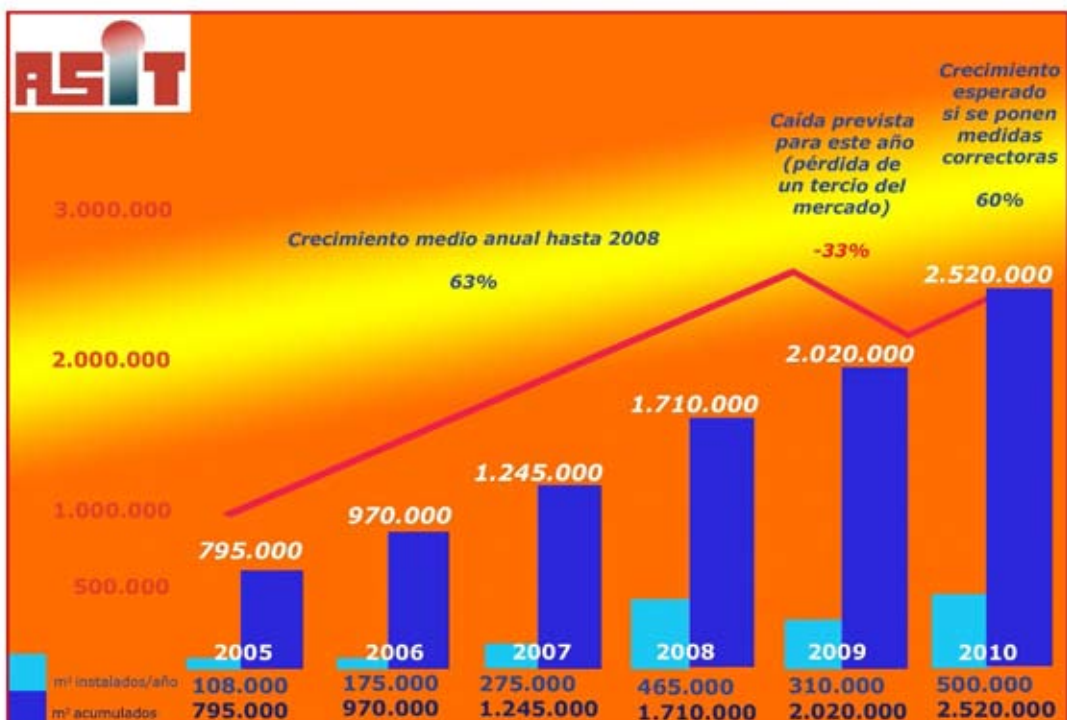
Aún así la implementación de la obligatoriedad del CTE ha propiciado un crecimiento del sector en torno al 70% con respecto al 2007, lejos aún de las mejores expectativas, truncadas por la recesión a la que está sometido el sector de la construcción.

Según la encuesta de mercado ASIT, en 2008 se han instalado 466.000 M2, que pese a ser un buen resultado con respecto al ejercicio anterior, es la mitad de la previsión que en dicho año el Plan de Energías Renovables fijaba.

Según nuestro análisis de mercado basado en la información facilitada por nuestros asociados, los cuales representan a más del 90% del mercado en cuanto a suministro de captadores solares, el 75% del mercado serían instalaciones sujetas al CTE, el 20% instalaciones promovidas con los programas de ayudas de las CCAA y el resto captadores de plástico para el calentamiento de piscinas.

Las previsiones de la Patronal de la construcción en 2009 son bastante preocupantes, dado que estiman que se iniciarán 150.000 viviendas en el año, lo cual contrasta con las 560.000 construidas en 2008. Por ello es muy difícil hacer una previsión optimista del 2009 ya que nuestro actual crecimiento depende de la nueva edificación y los programas de ayudas de las CCAA seguirán decayendo en sus resultados por cuarto año consecutivo.

Estimamos por tanto que si no se corrige la tendencia con medidas a corto plazo, el mercado en 2009 se contraerá más de un 30%, con la consecuente reducción de inversión privada, cierre de empresas y pérdidas de puestos de trabajo.



Nos encontramos ante un sector que en 2008 ha facturado unos 375 M€ y que da empleo directo a más de 8.000 personas, sector que está desacelerando cuando se sigue diciendo que tenemos mucho potencial. No se dan las condiciones para un mercado atractivo y estable que genere confianza, creciendo un 70% y luego perdiendo un 30%. Y lo que es peor, no se dan las condiciones para que las empresas luchen por su subsistencia dentro del sector cuando no hay evidencias de que por parte de la Administración se vaya a hacer algo para mejorar la situación, ya que por mucho que forme parte de su discurso el apoyo a las Energías Renovables, no se ven acciones concretas.

Nos encontramos en una situación difícil, ya que deberíamos estar instalando 1 millón de M2 y para ese mercado las empresas habían diseñado sus planes y sus estructuras. Al no cumplir el PER las empresas optimizan sus plantillas y como tampoco ven futuro muchas cerrarán.

Actualmente el Ministerio de Industria está trabajando en la redacción de la Ley de Energías Renovables y Eficiencia Energética y el nuevo PER 2011-2020. Ambos documentos deberían contener un mensaje de apoyo firme al sector tan necesario en estos momentos para que las empresas hicieran un esfuerzo para aguantar la caída coyuntural del mercado y afianzar su futuro.

En esa línea desde ASIT hemos elaborado un documento con propuestas concretas que hemos entregado al MITYC sobre cómo potenciar y revitalizar el mercado para lograr la estabilidad del sector, apoyándolas en cuatro pilares básicos:

- Exigencia del cumplimiento íntegro de la sección HE4 del CTE y del RITE, consolidando el “espíritu solar” con que se concibió la normativa
- Optimización y eficacia de los programas de ayudas, ya que actualmente tan sólo se habrá asignado el 20% de los 348 M€ previstos en el PER de ayudas directas a la EST
- Promoción y desarrollo de las aplicaciones de climatización
- Aprovechamiento de la EST en los procesos industriales y en general en los grandes consumos de agua caliente, cuya promoción y desarrollo se deberían realizar vía Marco Regulatorio del tipo Régimen Especial.

Pero nos encontramos con comentarios y borradores que evidencian que la nueva Ley no recoge nuestras reivindicaciones: se sigue confiando en los actuales mecanismos de ayudas directas a la inversión y se abre la competencia en la edificación entre energías renovables y cogeneración no renovable. ¿Dónde está el apoyo a las EERR? Todo el mundo habla de dicho apoyo, el Gobierno, los agentes sociales... Todos creen que las EERR son un nicho potencial para atacar la crisis, pero lamentablemente se queda en un discurso sin medidas reales.

La Ley irá al Congreso en verano y en este momento lo que nos llega no es positivo. Según el borrador que circula (hasta el diario el País ha publicado artículos comentándolo el 17 de abril) la Ley no fija un apoyo real a las renovables y nos jugamos nuestro futuro, ya que el sector seguirá decayendo si no se introducen medidas correctoras.

Son tiempos duros para el sector, pero ni tiramos la toalla ni somos pesimistas. Estamos convencidos de que la Administración terminará por definirse con una postura que finalmente favorecerá el impulso de las Energías Renovables.

El CTE exige que un porcentaje que oscila entre el 30 y el 70% de las necesidades de agua caliente en la edificación se cubran con EST, y permite una disminución cuando se den una excepciones concretas, pero actualmente desde el propio IDAE se defiende que se puede instalar cualquier energía renovable o residual, provocando una competencia desequilibrada, ya que paradójicamente la energía solar térmica no puede recibir ninguna ayuda en la nueva edificación y las demás tecnologías sí recibirían su prima según el Real Decreto que regula la actividad de producción eléctrica en Régimen Especial, sin la cual se cuestionaría su viabilidad.

El CTE tardó siete años en aparecer, una de sus principales funciones era promocionar las EERR, concretamente la solar térmica, y ahora el propio IDAE lo cuestiona. No existen unas directrices o apoyo claro, de esta forma es difícil que se refuercen estructuras empresariales, se genere empleo o se invierta en I+D+I.

Desde ASIT seguiremos velando por la exigencia del cumplimiento íntegro del CTE y del RITE. Para ello se deberían tomar medidas de control y realizar un seguimiento del cumplimiento y los resultados, desarrollando un Plan Estadístico del cumplimiento de la aplicación de EST en el CTE y despejando las incertidumbres sobre su cumplimiento efectivo por la ausencia total de información “oficial” acerca de cómo se está aplicando.

El ordenamiento jurídico es claro determinando las responsabilidades a lo largo del proceso de diseño, instalación y control de las instalaciones, pero es necesaria una mayor implicación de las Direcciones Generales de Industria de las CCAA y de los Ayuntamientos.

Hay que resolver la situación, ahora es el momento óptimo, ya que la construcción tiene un ritmo menor, hay que aprovechar para implantar medidas de certificación.

Por otro lado nos alegramos de poder anunciar que tras un amplio esfuerzo de consenso entre la Administración y el sector, hemos firmado un Convenio Específico de Colaboración entre IDAE y ASIT para la realización de un programa informático de cálculo gratuito para la comprobación de la contribución solar mínima establecida en la sección HE4 del CTE, cuyo objetivo final es disponer de un método de cálculo, como Documento Reconocido del CTE, que sirva para comprobar que las prestaciones de una instalación determinada cumplen los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente.

También se ha presentado la GUÍA ASIT DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA en los Ministerios de Vivienda e Industria, Turismo y Comercio, con la determinación de convertirse en Documento Reconocido del CTE y del RITE, una vez consensuada con la Administración y los agentes del sector.

En cuanto a los Programas de Ayudas, la transferencia de fondos a las CCAA ha supuesto que la medida no sea efectiva en cuanto a promoción del sector. En 2008 se habrán instalado tan solo unos 60000 M2.

Existe una incertidumbre actual para planificar cómo serán las ayudas: ¿cuándo se abre el plazo en cada CCAA?, ¿cuántas semanas se abre la convocatoria?, ¿qué cuantía de ayudas? No se puede crear empleo estable si no se ponen encima de la mesa medidas correctoras que promuevan la eficacia de la distribución de los fondos desde el MITyC. Si no se cambia la tendencia y se empieza a incentivar el mercado privado no obligatorio, este año esperamos una caída del 30%, sujeto a la recesión del sector de la construcción.

El ritmo de desarrollo de medidas es muy lento, pese a que sabemos que hay voluntad de mejorar los procedimientos. Tal vez es problema de recursos o de definición, y todo tarda demasiado en concretarse.

Además se debe convertir en realidad la tendencia al apoyo a las renovables para frío y calor, siguiendo la Directiva Europea. Los sistemas basados en solar térmica se optimizan con demandas globales, aprovechando los excesos producidos en la época estival para la producción de frío y aportando parte de la demanda en invierno para la calefacción.

Y sobre los objetivos al medio y largo plazo, puestos en marcha a partir de 2011, la Ley de EERR y EE y el nuevo Plan de Energías Renovables 2011-2020 deberían establecer un marco jurídico que promueva que la iniciativa privada sea más importante que las ayudas públicas, una regulación que sostenga el sector, no sujeto a coyunturas económicas ni a ayudas.

Por ello pretendemos cambiar la filosofía sobre cómo promocionar las instalaciones solares térmicas. El modelo de ayudas a la inversión inicial ha demostrado ser ineficaz. Es preciso fomentar la eficiencia de las instalaciones y garantizar su funcionamiento por muchos años. Para ello las ayudas deben ser contra la eficiencia o energía útil generada, provocando a su vez que el sector invierta en la eficiencia de sus productos para abaratar costes y ser más competitivos. Debemos aprovechar la energía solar en los grandes consumos, actualmente la industria que utiliza fluidos calentados con combustibles fósiles, la EST puede aportar una parte muy importante.

En este marco, desde ASIT se ha planteado ante la Administración una iniciativa en el sentido de establecer este nuevo marco regulatorio que fomente los grandes consumos de energía térmica de origen solar mediante la implantación de ayudas a la producción, de forma que redunden en un precio atractivo de cara al consumidor final. Se trata de crear un marco estable, y a largo plazo, para grandes usuarios, productores y promotores de energía térmica, instaladores y fabricantes de EST, inversores, entidades bancarias y Administración.

Los mecanismos que han de promoverse desde las Administraciones para la venta de energía solar han de vincular las ayudas públicas al ahorro energético y a la reducción de emisiones contaminantes asignándole un valor a la energía solar suministrada; es decir, consideramos que es mejor que los apoyos públicos se vinculen a la producción solar que al área de captación, al menos para promover las aplicaciones solares en la industria y en el sector servicios, es factible y abriría un nuevo marco de posibilidades para que el promotor privado invirtiera.

Este marco se puede optimizar si las ayudas se ofrecen para ser competitivas en un plazo de tiempo, fijándonos objetivos. Las ayudas tienen que ser variables e ir reduciéndose hasta ser capaces de competir con los combustibles fósiles, lo cual es el objetivo final. Para ello le planteamos a la administración que pidan contrapartidas para llegar a un objetivo común, la competencia con las no renovables.

Ahí es donde queremos llegar, vendiendo energía útil, con una ayuda a la generación energética como recibe el resto de renovables que producen electricidad, para obtener una rentabilidad razonable hasta alcanzar la competitividad durante un plazo objetivo.

En ASIT estamos convencidos que la Administración comparte nuestro ánimo por impulsar definitivamente la tecnología solar térmica y en no renunciar al cumplimiento del PER, pero lamentablemente no se están impulsando medidas que corrijan la tendencia actual comparada con su potencial y los objetivos.

Nos encontramos en un momento muy delicado, por las incertidumbres ya comentadas, en el camino emprendido de lograr la consolidación de nuestro sector. Desde ASIT quisiéramos dar una visión realista, no derrotista, ya que las

penurias actuales se tienen que solucionar.

Ahora es necesario revitalizar la confianza para poder continuar justificando las inversiones empresariales realizadas, mediante el apoyo expreso de la Administración Pública, tanto a través de la exigencia, seguimiento y control del cumplimiento de la normativa vigente, la eficacia de los programas de ayudas y a través del fomento nuevas aplicaciones que contribuyan a la apertura de nuevos mercados, como el ya citado de los Centros de Grandes Consumos.

Para más información no duden en visitar www.asit-solar.com